



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DECANO DE VALENCIA

EL FISCAL, al amparo de los artículos 270 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de lo previsto en el artículo 3.4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, formula **QUERRELLA** contra las personas que luego se dirán:

1º

Se presenta la querrela ante el **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DECANO DE VALENCIA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 87.1.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo al lugar de comisión del presunto delito de fraude deportivo del artículo 286 bis 4 del Código Penal.

2º

Es querellante el **MINISTERIO FISCAL**.

3º

Son querellados:

- 1) REAL ZARAGOZA, S.A.D. (CIF A-50034107)
- 2) AGAPITO CARMELO IGLESIAS GARCÍA (NIF 16794374G), Presidente del Real Zaragoza S.A.D. en 2011.
- 3) FRANCISCO JAVIER PORQUERA PÉREZ (NIF 33975327A), Consejero del Real Zaragoza S.A.D. en 2011.



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- 4) FRANCISCO JOSÉ CHECA GONZÁLEZ (NIF 17697608M), Consejero del Real Zaragoza S.A.D. en 2011.
- 5) ANTONIO PRIETO MARTÍNEZ (NIF 50162040Y), Director Deportivo del Real Zaragoza S.A.D. en 2011.
- 6) JAVIER AGUIRRE ONAINDÍA (NIF 53391117K), entrenador del Real Zaragoza S.A.D. en 2011.

Los siguientes jugadores del Real Zaragoza en la temporada 2010/2011:

- 7) MAURIZIO LANZARO (NIE Y1424330T),
- 8) ANTONIO BALTASAR DOBLAS SANTANA (NIF 48808603G)
- 9) PAULO CÉSAR DA SILVA (NIE Y1670565C)
- 10) JORGE LÓPEZ MONTAÑA (NIF 16577070G)
- 11) ANDER HERRERA AGUERA (NIF 25200138G)
- 12) BRAULIO NÓBREGA RODRÍGUEZ (NIF 78531726C)
- 13) LEONARDO DANIEL PONZIO (NIE X-05229038-B)
- 14) GABRIEL LUIS FERNÁNDEZ ARENAS, "GAB" (NIF 53.424.677R)
- 15) CARLOS ANDRÉS DIOGO (NIE X07331503T)
- 16) IVAN OBRADOVIC (Y07433131J)
- 17) IKECHUKWU UCHE (X3886260L)
- 18) ADAM JOZSEF PINTER (Y1399461V)



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- 19) JAVIER PAREDES ARANGO (NIF 71.632.995R)
- 20) LEONARDO NEOREN FRANCO (NIE X2359264Q)
- 21) JIRI JAROSIK (N.I.E. Y-106141-C)
- 22) NICOLÁS SANTIAGO BERTOLO (N.I.E. Y-1372560-A)
- 23) SAID BOUTAHAR (N.I.E. Y-1427293-L)
- 24) ÁNGEL IMANOL LAFITA CASTILLO (NIF 29.132.246 D)

Los siguientes jugadores del Levante U.D. en la temporada 2010/2011:

- 25) MIGUEL PALLARDO GONZÁLEZ (NIF 53358704S)
- 26) GUSTAVO ADOLFO MUNUA (NIF 48112793J)
- 27) HÉCTOR RODAS RAMÍREZ (NIF 44521569D)
- 28) RAFAEL JORDÁ RUIZ DE ASSIN (NIF 77677127D)
- 29) RUBÉN SUÁREZ ESTRADA (NIF 10892134R)
- 30) XAVIER TORRES BUIGUES (NIF 53214040K)
- 31) CHRISTIAN RICARDO STUANI (NIE Y0719086M)
- 32) WELLINGTON ALVES DA SILVA (NIE Y1657685C)
- 33) JEFFERSON ANTONIO MONTERO (NIF Y0560002N)
- 34) MIGUEL ROBUSTÉ COLOMER (NIF 38852449K)
- 35) JAVIER RODRÍGUEZ VENTA (NIF 52615489E)



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- 36) MANUEL REINA RODRÍGUEZ (NIF 74915086S)
- 37) FELIPE SALVADOR CAICEDO COROZCO (NIE Y0996298K)
- 38) VICENTE IBORRA DE LA FUENTE (NIF 48442957N)
- 39) FRANCISCO JAVIER MUÑOZ LLOMPART, "XISCO" (NIF 18227405C)
- 40) SERGIO MARTÍNEZ BALLESTEROS (NIF 52653784E)
- 41) JUAN FRANCISCO GARCÍA GARCÍA, "JUANFRAN" (NIF 24349841V)
- 42) DAVID CERRAJERÍA RUBIO, "CERRA" (NIF 22577894J)

4º

Se fundamenta la presente querrela en los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- El Levante Unión Deportiva, S.A.D. y el Real Zaragoza, S.A.D. son dos de los 18 clubes de fútbol españoles que la temporada 2010/2011 disputaron el Campeonato Nacional de la Liga de Primera División de fútbol profesional, también denominada Liga BBVA. El sistema de competición de la Liga de fútbol profesional otorga tres puntos al equipo que obtiene la victoria, un punto a cada equipo en caso de empate y cero puntos al equipo que resulta derrotado de tal modo que, sumados todos los puntos obtenidos a lo largo de la temporada, los clubes que a su conclusión se encuentran clasificados en las tres últimas posiciones de la Liga de Primera División descienden a la categoría inmediatamente inferior, la Segunda División, denominada Liga Adelante, en la que pasan a competir la temporada siguiente.



Tras la disputa de la jornada 37, penúltima del campeonato, la clasificación quedó establecida como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN								Jornada 37
Equipos	Puntos	J.	G.	E.	P.	F.	C.	
1	Barcelona	93	37	29	6	2	92	20
2	Real Madrid	89	37	28	5	4	94	32
3	Valencia	68	37	20	8	9	62	44
4	Villarreal	62	37	18	8	11	54	43
5	Atlético	55	37	16	7	14	58	50
6	Athletic	55	37	17	4	16	57	54
7	Sevilla	55	37	16	7	14	59	59
8	Espanyol	49	37	15	4	18	44	52
9	Sporting	46	37	11	13	13	35	42
10	Málaga	46	37	13	7	17	53	65
11	Racing	46	37	12	10	15	40	54
12	Levante	45	37	12	9	16	40	50
13	Osasuna	44	37	12	8	17	44	46
14	Mallorca	44	37	12	8	17	38	52
15	R. Sociedad	44	37	14	2	21	48	65
16	Getafe	43	37	12	7	18	48	59
17	Deportivo	43	37	10	13	14	31	45
18	Zaragoza	42	37	11	9	17	38	52
19	Hércules	34	37	9	7	21	36	60
20	Almería	30	37	6	12	19	35	62

El Real Zaragoza S.A.D. se encontraba clasificado en el puesto 18º con 42 puntos por lo que debía ganar su último partido para obtener los tres puntos necesarios y evitar así el descenso de categoría y el consiguiente perjuicio deportivo y económico. Para ello, el Presidente del Consejo de Administración del Real Zaragoza S.A.D., AGAPITO CARMELO IGLESIAS GARCÍA y los consejeros FRANCISCO JAVIER PORQUERA PÉREZ y FRANCISCO JOSÉ CHECA GONZÁLEZ acordaron con el director deportivo del club, ANTONIO PRIETO MARTÍNEZ, el entrenador JAVIER AGUIRRE ONAINDÍA y los capitanes del equipo GABRIEL FERNÁNDEZ ARENAS, LEONARDO DANIEL PONZIO Y JORGE LÓPEZ MONTAÑA, en representación y con la anuencia del



resto de los jugadores, amañar este último partido, que debía disputarse el día 21 de mayo de 2011 en Valencia contra el Levante Unión Deportiva, S.A.D. equipo que tras la disputa de la jornada 37, con 45 puntos y situado en el puesto 12º de la clasificación, había salvado ya matemáticamente la categoría y eludido el descenso. A tal fin se estableció que se entregarían 965.000 euros a los jugadores del Levante a cambio de que estos permitieran al conjunto zaragocista ganar el partido.

En ejecución de este acuerdo, los días 17 y 19 de mayo de 2011 el consejero del Real Zaragoza S.A.D. y director financiero del club, FRANCISCO JAVIER PORQUERA PÉREZ, ordenó transferir de la cuenta del Real Zaragoza S.A.D. número 0128-5532-16-0100000063 de la oficina nº 5532 de BANKINTER sita en la calle Oquendo, 23 de Boadilla del Monte (Madrid) las siguientes cantidades a las correspondientes cuentas de ANTONIO PRIETO MARTÍNEZ, JAVIER AGUIRRE ONAINDÍA y de los nueve jugadores del Real Zaragoza que se indican:

NOMBRE Y APELLIDOS	Ingresos 17/5/2011 (euros)	Ingresos 19/5/2011 (euros)
ANTONIO PRIETO MARTÍNEZ	50.000	35.000
MAURIZIO LANZARO	50.000	40.000
ANDER HERRERA AGUERA	50.000	40.000
ANTONIO BALTASAR DOBLAS SANTANA	50.000	40.000
PAULO CÉSAR DA SILVA	50.000	40.000
BRAULIO NÓBREGA RODRÍGUEZ	50.000	40.000



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

JAVIER AGUIRRE ONAINDÍA	50.000	35.000
LEONARDO DANIEL PONZIO	50.000	35.000
GABRIEL LUIS FERNÁNDEZ ARENAS	50.000	35.000
JORGE LÓPEZ MONTAÑA	50.000	40.000
CARLOS ANDRÉS DIOGO	50.000	35.000

Para satisfacer el acordado pago del soborno, los días 19 y 20 de mayo de 2011 los siguientes destinatarios de los fondos extrajeron en efectivo de sus cuentas las cantidades recibidas del Real Zaragoza, conforme se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE Y APELLIDOS	DISPOSICIONES EN EFECTIVO (€) 19/05/11 (excepto 7: día 18/5/11) ENTIDAD, CUENTA Y SUCURSAL	DISPOSICIONES EN EFECTIVO (€) 20/05/11 ENTIDAD, CUENTA Y SUCURSAL
1. MAURIZIO LANZARO	50.000	40.000
	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0179-71-2492098419 SUC. 0179-Paseo Fernando el Católico, 40 (Zaragoza)	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0055-01-2492098419 SUC. 0055-Calle del Coso,29 (Zaragoza)
2. ÁNDER HERRERA AGUERA	50.000	40.000
	IBERCAJA 2085-0178-25-0330233463 SUC. 0178-Jorge Cocci,1 (Zaragoza)	IBERCAJA 2085-0178-25-0330233463 SUC. 0178-Jorge Cocci,1 (Zaragoza)
3. ANTONIO BALTASAR DOBLAS SANTANA	50.000	40.000
	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0179-78-2393352527 SUC. 0179-Paseo Fernando el Católico, 40 (Zaragoza)	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0055-78-2393352527 SUC. 0055-Calle del Coso,29 (Zaragoza)
4. PAULO CÉSAR DA SILVA BARRIOS	50.000	40.000
	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0179-72-2519850719 SUC. 0179-Paseo Fernando el Católico, 40 (Zaragoza)	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0055-72-2519850719 SUC. 0055-Calle del Coso,29 (Zaragoza)



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

5. BRAULIO NÓBREGA RODRÍGUEZ	50.000	40.000
	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA 2104-3339-97-9150264790 SUC. 3339-Gran Vía, 43 (Majadahonda- Madrid)	CAIXABANK 2100-3796-12-2100098419 SUC. 3796-Paseo de la Virgen del Puerto (Madrid)
6. JAVIER AGUIRRE ONAINDÍA	50.000	35.000
	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0152-00-2507450316 SUC. 0152-Avenida Gómez Laguna, 24 (Zaragoza)	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0152-00-2507450316 SUC. 0152-Avenida Gómez Laguna, 24 (Zaragoza)
7. LEONARDO DANIEL PONZIO	50.000	35.000
	DÍA 18/5/2011 BANCO SANTANDER 0049-5480-24-2516103811 SUC. 5480-Calle del Coso,59 (Zaragoza)	BANCO SANTANDER 0049-5480-24-2516103811 SUC. 5480-Calle del Coso,59 (Zaragoza)
8. GABRIEL LUIS FERNÁNDEZ ARENAS	50.000	35.000
	CAIXABANK 2100-1417-11-0200397901 SUC. 1417-Calle Claudio Coello,14 (Madrid)	CAIXABANK 2100-1417-11-0200397901 SUC. 1417-Calle Claudio Coello,14 (Madrid)
9. JORGE LÓPEZ MONTAÑA	50.000	40.000
	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO 0030-3065-90-0000631271 SUC. 3065-Calle Sagra,2 (Torrent-Valencia)	CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0055-07-2414003117 SUC. 0055-Calle del Coso,29 (Zaragoza)
10. CARLOS ANDRÉS DIOGO		35.000
		CAJA RURAL DE ARAGON 3021-0055-07-2254036029 SUC. 0055-Calle del Coso,29 (Zaragoza)

De acuerdo los receptores de estas cantidades con el resto de los jugadores del Real Zaragoza que habrían de disputar el encuentro, se hicieron llegar los fondos en metálico a los jugadores querellados del Levante U.D. antes del comienzo del referido partido como retribución por la pactada victoria del Real Zaragoza.



SEGUNDO.- El sábado 21 de mayo de 2011 se disputó la jornada 38 y última de la Liga en el estadio de fútbol Ciudad de Valencia, sito en la calle San Vicente de Paúl, 44 de Valencia. Los jugadores que intervinieron en el partido fueron:

U.D. Levante: Gustavo Munua, Javier Venta, Héctor Rodas, Sergio Ballesteros (sustituido por Miguel Robusté en el minuto 73), David Cerrajería “Cerra”; Xavier Torres, Miguel Pallardó, Francisco Javier Muñoz “Xisco”, (sustituido por Rafael Jordá en el minuto 61) Rubén Suárez (sustituido por Wellington Da Silva, minuto 56), Jefferson Montero y Christian Stuani. El entrenador fue Luis García Plaza, quien no consta estuviera al tanto del acuerdo al que habían llegado sus jugadores.

Real Zaragoza: Leonardo Franco, Carlos Diogo, Jiri Jarosik, Paulo César Da Silva, Javier Paredes; Leonardo Ponzio, Gabriel Fernández “Gabi”, Ángel Lafita, Ander Herrera (sustituido por Nicolás Bertolo en el minuto 73), Saïd Boutahar (sustituido por Jorge López en el minuto 65) y Ikechukwu Uche (sustituido por Braulio Nóbrega en el minuto 56). El entrenador fue Javier Aguirre Onaindía.

Permanecieron todo el partido en el banquillo, a disposición del entrenador, Manuel Reina, Juan Francisco García, Vicente Iborra y Felipe Caicedo, por la U.D. Levante y Antonio Doblas, Adán Pínter, Mauricio Lanzaro e Iván Obradovic por el R. Zaragoza.

Como se había convenido, el Real Zaragoza ganó el partido, siendo el resultado del encuentro de 2 goles a 1. Gabriel Fernández “Gabi” marcó los dos goles para el Real Zaragoza en los minutos 38 y 73 y Christian Stuani anotó para el Levante en el minuto 80. Arbitró el encuentro David Fernández Borbalán quien no consta tuviera conocimiento del acuerdo entre los dos equipos.

Como consecuencia del resultado acordado por los querellados, el Zaragoza eludió el descenso de categoría y propició que descendiera a



Segunda División el Deportivo de La Coruña que con los insuficientes 43 puntos conseguidos durante la temporada acompañó en el descenso a la Unión Deportiva Almería (30 puntos) y al Hércules de Alicante Club de Fútbol (35 puntos) ya matemáticamente descendidos antes de la disputa de la jornada 38, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN								Jornada 38	
	Equipos	Puntos	J.	G.	E.	P.	F.	C.	
1	Barcelona	96	38	30	6	2	95	21	
2	Real Madrid	92	38	29	5	4	102	33	
3	Valencia	71	38	21	8	9	64	44	
4	Villarreal	62	38	18	8	12	54	44	
5	Atlético	58	38	17	7	14	62	53	
6	Athletic	58	38	18	4	16	59	55	
7	Sevilla	58	38	17	7	14	62	61	
8	Espanyol	49	38	15	4	19	46	55	
9	Osasuna	47	38	13	8	17	45	46	
10	Sporting	47	38	11	14	13	35	42	
11	Málaga	46	38	13	7	18	54	68	
12	Racing	46	38	12	10	16	41	56	
13	Levante	45	38	12	9	17	41	52	
14	Zaragoza	45	38	12	9	17	40	53	
15	R. Sociedad	45	38	14	3	21	49	66	
16	Getafe	44	38	12	8	18	49	60	
17	Mallorca	44	38	12	8	18	41	56	
18	Deportivo	43	38	10	13	15	31	47	
19	Hércules	35	38	9	8	21	36	60	
20	Almería	30	38	6	12	20	36	70	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Sin perjuicio de la comisión de otras posibles conductas delictivas, los hechos descritos son constitutivos de un delito de fraude deportivo previsto en el artículo **286 bis.4 del Código Penal**, que castiga con las penas previstas en los apartados anteriores del precepto “a los directivos, administradores, empleados o colaboradores de una entidad deportiva, cualquiera que sea la forma jurídica de ésta, así como a los deportistas, árbitros o jueces, respecto de aquellas



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

conductas que tengan por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una prueba, encuentro o competición deportiva profesionales”

Otrosí dice: El Fiscal designa para la notificación de las correspondientes actuaciones judiciales la sede de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, sita en la calle Manuel Silvela, 4 de Madrid (28010).

Madrid, 15 de diciembre de 2014